



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 601-3-53-26-66 Ext. 71341
Carrera 10 # 14-33 Piso 4
Bogotá D. C.

AVISO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024) el suscrito secretario de este despacho judicial, le notifica el contenido del auto admisorio de la Acción de tutela No. 11001310304120240004900 de EDILMA ROSA LÓPEZ SALAMANCA contra COLPENSIONES. (Se cita como vinculada a CLAUDIA JAQUELINE CASTAÑEDA LÓPEZ Gerente Prevención del Fraude ZARETH ALEXANDRA CORREA CALDERÓN Subdirectora de Determinación JENNY MARCELA VIZCAINO JARA Directora de Prestaciones Económicas PROVENIR S.A. PROTECCIÓN S.A. SKANDIA S.A. FISCALÍA 328 SECCIONAL DE LA UNIDAD DE FE PÚBLICA Y ÓRDEN ECONÓMICO de fecha ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024); a CLAUDIA JAQUELINE CASTAÑEDA LÓPEZ Gerente Prevención del Fraude ZARETH ALEXANDRA CORREA CALDERÓN Subdirectora de Determinación JENNY MARCELA VIZCAINO JARA Directora de Prestaciones Económicas, el adelantamiento de la presente acción constitucional, para que dentro del perentorio e improrrogable término de un (1) día siguiente a la fijación del mismo, se pronuncien sobre cada uno de los hechos y derechos que dieron origen a la presente acción constitucional.

Para los fines legales a que haya lugar se fija el presente aviso en el micro sitio que tiene dispuesto esta dependencia judicial en la página de Rama Judicial, hoy trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

El secretario,

Carlos Orlando Pulido Camacho

Firmado Por:
Carlos Orlando Pulido Camacho
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 041
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb82c19e14f9e213a27989ca9528e785c47dd675ab52f21075ecf31af2fd9a80**

Documento generado en 13/02/2024 07:20:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>